

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara el proyecto de investigación "Poder infraestructural aplicable a la Soberanía en el Atlántico Sur", por la trascendencia académica y política que el estudio conlleva como herramienta de conocimiento multidisciplinar sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.





FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como objeto destacar la relevancia, en el marco del 40 aniversario de la Gesta Malvinas, del proyecto de investigación "Poder infraestructural aplicable a la Soberanía en el Atlántico Sur" desarrollado por equipos docentes de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Universidad Abierta Interamericana, Universidad de la Marina Mercante, Universidad Nacional de la Defensa y Universidad Nacional de Córdoba.

En cuanto al mismo, su punto de inicio fue a el financiamiento público, a través del subsidio otorgado por el Fondo Nacional Científico y Tecnológico (FONCyT), dependiente de la Agencia I+d+i, a través de la convocatoria "PICTO 2021- Malvinas, Antártida y Atlántico Sur", pensada para la construcción de una política bicontinental y oceánica para nuestro país y para promover el desarrollo del conocimiento multidisciplinar sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes, según lo prescripto por la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, así como de la Antártida y el Atlántico Sur, tanto en términos de soberanía como en lo relativo a su potencialidad y para el desarrollo y consideración de su importancia geoestratégica

El proyecto está dirigido por Ricardo Frías de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y codirigido por Susana Pereyra de Universidad Abierta Interamericana.





Los responsables de los nodos académicos son por el nodo 1: Ricardo Frías (Universidad Nacional de Tierra del Fuego), nodo 2: Susana Pereyra (Universidad Abierta Interamericana), nodo 3: Fernando Ohanessian (Universidad Nacional de la Defensa), nodo 4: Paula Sardegna (Universidad de la Marina Mercante), nodo 5: Omar Ruiz (Universidad Nacional de Córdoba) y colaboran Facundo Gabas y Marcelo Biasatti (Universidad del Salvador).

El equipo revela una red multidisciplinar e interinstitucional que cuenta con capacidad de proponer innovación en el diseño de una política para la cuestión Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, que se proyecte más allá de los distintos gobiernos, que ejercerán el poder en los próximos años, contribuyendo con una política de Estado.

El poder infraestructural es la capacidad fáctica de dominar territorios que representan para el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, tener el control de las Islas Malvinas, las Islas Georgias del Sur y Sándwiches del Sur, convirtiéndose así estos espacios insulares y sus espacios correspondientes en la base de retaguardia para el acceso a la Antártida desde el Siglo XIX. En este sentido el objetivo general del trabajo es construir una estrategia de poder infraestructural al servicio de la proyección bicontinental argentina.

En efecto, la hipótesis de trabajo del equipo es "que el desarrollo del poder infraestructural dotaría a la Argentina de las capacidades y competencias para potenciar una política de Estado de ejercicio efectivo de soberanía en sus capacidades y competencias, desarrollando el ejercicio efectivo de soberanía en sus espacios terrestres y marítimos con proyección bicontinental y aquellos ocupados ilegalmente".





Los integrantes del equipo de investigación sostienen que esta investigación de carácter científico-social fortalecerá y otorgará elementos de carácter estratégico para sustentar la postura del legítimo reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas y la proyección de la Argentina en el Atlántico Sur y la Antártida. En este contexto, la aplicación del concepto de "poder infraestructural" es novedosa y podrá brindar información suficiente que otorgue los argumentos necesarios para vincular esas estrategias del Estado argentino hacia el territorio oceánico.

Este proyecto busca construir conocimiento, no sólo en lo histórico y político, sino en aquellas dimensiones en las que la Cuestión Malvinas se proyecta en el presente y trasciende hacia el futuro a través de un enfoque multidisciplinar desde reconocidas y prestigiosas instituciones universitarias.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores diputados que acompañen con su voto favorable este proyecto.

María Eugenia Alianiello

Diputada Nacional

